



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

199.º período de sesiones

Roma, 20-24 de mayo de 2024

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

RESUMEN

- En el presente informe se ofrece información actualizada sobre el estado de las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones anteriores y pendientes de aplicación.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de la información presentada en este documento.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité tomó nota del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación y manifestó su interés en recibir una versión actualizada del documento en su siguiente período ordinario de sesiones.**

Recomendación	Estado
SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	
Informe del 195.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 172/9	
<p>El Comité (en relación con el tema “Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2022”):</p> <ul style="list-style-type: none"> • observó los resultados del estudio sobre propuestas de amortización para financiar el pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC), y que la Secretaría presentaría propuestas basadas en el análisis de diversas opciones, junto con las implicaciones conexas, en un período de sesiones futuro del Comité; • <u>alentó</u> a la Administración a seguir examinando opciones para hacer frente al déficit de financiación del pasivo del ASMC en coordinación con otras organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas. <p>(Párrafo 15)</p>	<p>Se presentará información actualizada al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2024 sobre los progresos realizados en relación con el tema 4 (“Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2023”).</p>
Informe del 198.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 174/9	
<p>El Comité (en relación con el tema “Situación financiera de la Organización”) <u>solicitó</u> a la Administración que, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y los organismos asociados a las Naciones Unidas, continuara explorando opciones viables, distintas del restablecimiento de una cuota especial, para hacer frente al déficit de financiación del pasivo del ASMC en coordinación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas para presentarlas de forma concreta al Comité lo antes posible. (Párrafo 9)</p>	<p>Se presentará información actualizada al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2024 sobre los progresos realizados en relación con el tema 4 (“Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2023”).</p>
Informe del 198.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 174/9	
<p>El Comité (en relación con el tema “Situación financiera de la Organización”) <u>apreció</u> la información presentada sobre las contribuciones voluntarias y <u>recomendó</u> que en futuros documentos se incluyera un análisis más profundo de las contribuciones recibidas a través de fondos fiduciarios unilaterales. (Párrafo 9)</p>	<p>Se presentará información actualizada al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2024 en relación con el tema 2 (“Situación financiera de la Organización”).</p>

Recomendación	Estado
ASUNTOS PRESUPUESTARIOS	
Informe del 198.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 174/9	
<p>El Comité (en relación con el tema “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25”) <u>recomendó</u> que la Administración elaborara un plan de negocio sólido y un plan de actuación que detallara las iniciativas planificadas y los aumentos de la eficiencia y los ahorros previstos, junto con indicadores de medición claros, y que proporcionara una actualización anual sobre este tema que comprendiera los ahorros y aumentos de eficiencia acumulados y previstos mediante el establecimiento de mecanismos de presentación de informes, teniendo en cuenta ejemplos de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. (Párrafo 14)</p>	<p>Estos aspectos se tratarán en los documentos de información institucional, empezando por el Informe sobre la ejecución del programa correspondiente a 2022-23.</p>
<p>El Comité (en relación con el tema “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25”), tras <u>subrayar</u> la importancia de evaluar y gestionar el equilibrio entre las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias a más largo plazo, <u>alentó</u> a la Organización a seguir evaluando su situación financiera y a considerar qué cambios podrían ser necesarios para mejorar su modelo de financiación de manera que la labor de la Organización fuera más sostenible y tuviera mayor repercusión, y <u>solicitó</u> a la Administración que elaborara un análisis en profundidad de diferentes hipótesis, riesgos y oportunidades, y formas de abordarlos, a fin de examinarlo en una futura reunión del Comité. (Párrafo 14)</p>	<p>Se presentará el análisis solicitado al Comité de Finanzas en su período de sesiones de noviembre de 2024.</p>
RECURSOS HUMANOS	
Informe del 195.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 172/9	
<p>El Comité (en relación con el “Informe anual sobre los recursos humanos”) <u>solicitó</u> a la Administración de la FAO que elaborara y presentara al Comité de Finanzas, en su período de sesiones de la primavera de 2024, un plan de divulgación para incitar a ciudadanos de Estados Miembros insuficientemente o no representados a participar en los procesos de contratación. (Párrafo 28)</p>	<p>Se presentará información actualizada al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2024 en relación con el tema 6 (“Informe anual sobre los recursos humanos correspondiente a 2023”).</p>

Recomendación	Estado
SUPERVISIÓN	
Informe del 195.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 172/9	
El Comité (en relación con el tema “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: Informe anual correspondiente a 2022”) <u>solicitó</u> información actualizada del Comité Consultivo de Supervisión sobre los mecanismos de evaluación para dicho Comité en un futuro período de sesiones del Comité de Finanzas. (Párrafo 32)	Se presentará información actualizada al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2024 en relación con el tema 7 (“Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: Informe anual correspondiente a 2023”).
Informe del 198.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 174/9	
El Comité (en relación con los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO) <u>recomendó</u> que el cuadro sinóptico sobre el estado de las recomendaciones pendientes del Auditor Externo incluyera la clasificación de las recomendaciones como “fundamentales”, “importantes” y “dignas de atención”. (Párrafo 18)	Se facilitará información adicional en los informes actualizados sobre los progresos realizados que se presentarán al Comité de Finanzas en su período de sesiones de noviembre de 2024.
<p>El Comité (en relación con el tema “Recomendación 7 del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado ‘Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación’ [JIU/REP/2020/1]”):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>recomendó</u> que se aplicaran los principios de integridad, transparencia, imparcialidad, pericia y eficiencia en el proceso de investigación y que se hiciera hincapié en la presunción de inocencia al elaborar los procesos destinados a aplicar la Recomendación 7; • <u>respaldó</u> las recomendaciones formuladas por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 119.º período de sesiones de evitar, en la medida de lo posible, el establecimiento de nuevos órganos en el marco de los procedimientos que habían de elaborarse y de remitir las acusaciones a una entidad investigadora externa; • <u>recomendó</u> que, en la elaboración de los procedimientos preliminares, se aplicaran las políticas y las reglas de la Organización respecto de todos los tipos de faltas de conducta, en particular el acoso sexual, la explotación y el abuso sexuales, así como sus definiciones; • <u>recomendó</u> que la Administración continuara consultando con otros organismos especializados de las Naciones Unidas y tuviera en cuenta las prácticas y los procesos pertinentes en fase de elaboración; 	Se presentará información actualizada al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2024 en relación con el tema 10 (“Recomendación 7 del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado ‘Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación’ [JIU/REP/2020/1]”).

Recomendación	Estado
<ul style="list-style-type: none">• <u>reiteró</u> la solicitud que había formulado en su 195.º período de sesiones de que se elaboraran procedimientos que incluyeran proyectos de disposiciones relativas a las investigaciones y los procedimientos disciplinarios necesarios para tramitar las denuncias, con vistas a aplicar la recomendación de la Dependencia Común de Inspección;• <u>esperaba con interés</u> que prosiguieran los debates sobre este asunto, por ejemplo, mediante nuevas sesiones informativas para los miembros del CCLM y del Comité de Finanzas, y que se aportara información actualizada en sus respectivos períodos de sesiones de la primavera de 2024, antes de que se presentaran los proyectos de procedimientos en los períodos de sesiones del otoño de 2024. <p>(Párrafo 22)</p>	